

las cantidades no dispuestas habrán de transferirse a la cuenta corriente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar en la central del Banco de España.

Segundo.—Se faculta a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para dictar, en el ámbito de su competencia, cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1977.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**26333** *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1976 por la que se desarrolla el Decreto 1920/1976, de 16 de julio, y se aprueban modelos de actas para los impuestos cuya comprobación e investigación compete a la Dirección General de Inspección Tributaria.*

Advertido error en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 6 de diciembre de 1976, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 24345, segunda columna, séptima línea del apartado tercero, donde dice: «... como anexo se acompañarán a la...», debe decir: «... como anexo se acompaña a la...».

**26334** *CIRCULAR número 772, de la Dirección General de Aduanas, sobre asignación de claves estadísticas.*

La Orden ministerial de Hacienda de 2 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 17) aprueba nuevos documentos (C.1, C.2, C.3 y C.4) para su aplicación en los supuestos de tráfico a la importación a consumo por Aduanas, tanto en régimen normal como en los casos de tráfico de perfeccionamiento y beneficios fiscales.

Motivos de su confección han sido la necesidad de simplificación y de agilidad de trámites, como la conveniencia de contar con un soporte adecuado, desde el punto de vista de la aplicación informática. Atendiendo a este último aspecto, se ha hecho precisa una nueva estructuración de ciertas claves y códigos de utilización que, por razones de seriación estadística anual, han de entrar en vigor, precisamente, a partir del 1 del próximo ejercicio.

Por ello, en desarrollo de la norma antes citada, y en uso de las atribuciones que le son propias, esta Dirección General ha tenido a bien acordar como sigue:

Primero.—Se aprueba la nueva codificación de claves de Aduanas, cuya relación figura en anexo de la presente Circular.

Segundo.—Se actualiza, asimismo, la codificación de territorios estadísticos, adecuándola a las necesidades del momento.

Tercero.—Se modifican, con nuevos códigos, las claves del tráfico de perfeccionamiento y las de la importación con beneficios fiscales.

Cuarto.—Mantienen su vigencia, en los supuestos en que resulte procedente su utilización, las restantes claves actualmente en uso.

Quinto.—Con independencia del momento en que entren en aplicación los nuevos documentos de importación, las claves de Aduanas, de territorios estadísticos, de tráfico de perfeccionamiento y de beneficios fiscales, habrán de utilizarse, necesaria-

mente a partir del primero de enero de 1977, conforme a la estructura figurada en el anexo de la presente, cualquiera que fuese, pues, la modalidad del tráfico o la documentación empleada.

Lo que comunico para su conocimiento y el de los servicios de V. S. dependientes.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Director general, Germán Anllo Vázquez.

Sr. Administrador de la Aduana de .....

### Dirección General de Aduanas. Anexo a la Circular 772

#### 1. Código de Aduanas

Alicante, marítima .....	031	San Sebastián-Pasajes, TIR .....	205
Alicante, TIR .....	034	San Sebastián, aeropuerto .....	200
Alicante, ferrocarril .....	037	Huelva, marítima .....	211
Alicante, aeropuerto .....	030	Huelva, TIR .....	214
Almería, marítima .....	041	Ayamonte .....	212
Almería, ferrocarril .....	047	Seo de Urgel .....	254
Almería, TIR .....	044	Les .....	255
Almería, aeropuerto .....	040	Lérida, ferrocarril .....	257
Badajoz, ferrocarril .....	067	Canfranc .....	224
Badajoz, carretera .....	064	Ribadeo .....	271
Palma de Mallorca, marítima .....	071	Madrid, ferrocarril .....	287
Palma de Mallorca, TIR .....	074	Madrid, TIR .....	284
Palma de Mallorca, aeropuerto .....	070	Madrid, aeropuerto .....	280
Alcudia .....	077	Málaga, marítima .....	291
Ibiza, marítima .....	072	Málaga, TIR .....	294
Ibiza, aeropuerto .....	078	Málaga, ferrocarril .....	297
Mahón, marítima .....	073	Málaga, aeropuerto .....	290
Mahón, aeropuerto .....	079	Cartagena, marítima .....	301
Barcelona, marítima .....	081	Cartagena, TIR .....	304
Barcelona, TIR .....	084	Cartagena, ferrocarril .....	307
Barcelona, ferrocarril .....	087	Murcia, aeropuerto .....	300
Barcelona, aeropuerto .....	080	Elizondo (Dancharinea) ...	314
Barcelona, Depósito Franco .....	082	Valcarlos .....	315
Valencia-Alcántara, ferrocarril .....	107	Pamplona .....	316
Valencia-Alcántara, carretera .....	104	Verín .....	324
Cádiz, marítima .....	111	Gijón, marítima .....	331
Cádiz, TIR .....	114	Gijón, TIR .....	334
Puerto Santa María, marítima .....	112	Gijón, Depósito Franco ...	332
Puerto Santa María, TIR .....	115	Aeropuerto de Asturias ...	330
Algeciras, marítima .....	113	Avilés, marítima .....	333
Algeciras, TIR .....	116	Avilés, TIR .....	335
Castellón, marítima .....	121	Las Palmas, marítima .....	351
Castellón, TIR .....	124	Las Palmas, aeropuerto ...	350
Castellón, ferrocarril .....	127	Arrecife, marítima .....	352
La Coruña, marítima .....	151	Arrecife, aeropuerto .....	357
La Coruña, TIR .....	154	Fuerteventura, marítima .....	353
La Coruña, aeropuerto ...	150	Fuerteventura, aeropuerto .....	258
Santiago, aeropuerto ...	150-A	Marín .....	362
El Ferrol, marítima .....	152	Villagarcía, marítima .....	363
El Ferrol, TIR .....	155	Villagarcía, TIR .....	365
Port-Bou .....	177	Vigo, marítima .....	361
La Junquera, carretera ...	174	Vigo, aeropuerto .....	360
La Junquera, marítima (Blanes-San Feliú) .....	172	Vigo, TIR .....	364
Palamós .....	171	Tuy, ferrocarril .....	367
Puigcerdá, ferrocarril .....	178	Tuy, carretera .....	366
Puigcerdá, carretera .....	175	Fuentes de Oñoro, ferrocarril .....	377
Delegación, aeropuerto ...	170	Fuentes de Oñoro, carretera .....	374
Motril .....	181	Santa Cruz de Tenerife, marítima .....	381
Granada, aeropuerto .....	180	Santa Cruz de Tenerife, aeropuerto .....	380
Irún, ferrocarril .....	207		
Irún, TIR .....	204		
San Sebastián-Pasajes, marítima .....	201		